

Huércal Overa y El Ejido acogen nuevos talleres de gestión de la prevención

ASEMPAL está desarrollando nuevos [talleres informativos](#) sobre la gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas y su integración práctica, en una iniciativa que cuenta con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Huércal Overa y El Ejido son los dos municipios de la provincia de Almería en los que se están celebrando estos talleres, de carácter gratuito y eminentemente prácticos. Las modalidades de gestión de la prevención, cómo llevar a cabo una coordinación de actividades eficaz o la forma de afrontar una inspección de trabajo en materia de prevención son algunos de los temas que se contemplan en el programa. En los talleres, además se exponen casos y situaciones que se pueden producir en cualquier empresa, así como experiencias de buenas prácticas en materia de prevención, para concluir con un coloquio entre los asistentes.



Normativa

Extracto de la Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas en 2017 destinadas a la prevención de riesgos y seguridad minera, en el ámbito de una minería sostenible, de las actividades mineras no energéticas. [BOE 15/11/2016](#)

Jurisprudencia

Ropa de trabajo y EPI

En el supuesto enjuiciado, trabajadores de una residencia, entiende el Tribunal que la ropa de trabajo constituye un uniforme y una medida correctora del riesgo de contagio por enfermedad infecto-contagiosa por cuanto se prevé en la evaluación de riesgos como tal. De ahí que la ropa de trabajo tenga un alcance muy superior al de un mero uniforme y se sitúe en el marco de medida preventiva de riesgos laborales. En consecuencia, ha de aplicarse la previsión del artículo 7 del RD 664/1997, según el cual es el empresario quien se responsabilizará del lavado, descontaminación y, en su caso, destrucción de la ropa de trabajo y los equipos de protección que puedan estar contaminados por agentes biológicos.

[Tribunal Superior de Justicia País Vasco.](#)
Sala de lo Social
Fecha 16 de febrero de 2016

Noticias

Encuesta sobre seguridad vial laboral en las pymes

La Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, CEPYME, está colaborando en un proyecto de la Dirección General de Tráfico y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, coordinado por la Fundación para la Seguridad Vial, FESVIAL, para el análisis y la reflexión sobre la siniestralidad vial laboral en las pymes.



Actualmente este grupo está recopilando experiencias que estén desarrollando pymes al objeto de sensibilizar y/o a prevenir la siniestralidad vial. Quienes deseen colaborar dando a conocer experiencias en este sentido pueden hacerlo a través de alguno de estos 3 cuestionarios según la actividad en cuestión de que se trate:

- 1.- [Acciones de formación](#),
- 2.- [Acciones de divulgación](#) y
- 3.- [Mejoras introducidas](#).

La limpieza de edificios y la exposición a los agentes químicos



Los riesgos derivados de la utilización de productos químicos en trabajos de limpieza comunes, como los que se realizan en edificios y locales, son abordados en la nueva [ficha técnica elaborada por BASEQUIM](#), espacio dedicado a situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos, dentro del Portal de Situaciones de Trabajo Peligrosas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. En la publicación se abordan los factores de riesgo más importantes de los productos utilizados y sus correspondientes medidas preventivas.

Infografía alimentación saludable

Recordamos con esta [infografía del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#), la importancia de mantener una alimentación saludable y equilibrada y prevenir la obesidad desde la infancia: Realizar 5 comidas al día, beber agua y mantener una vida alejada del sedentarismo, contribuyen a crear unos buenos hábitos de salud y calidad de vida.



Con la financiación de

AT-0076/2015



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES

El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la Prevención de Riesgos Laborales.